



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/04/04-00
ACTA 1158/13/02/2023**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO, A LOS ESTUDIANTES HUGO EDUARDO GARCÍA CANDIA Y RAFAEL AUGUSTO RAMOS GENES”

VISTO: El Memorando DA/141/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite sobre la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo Final de Grado denominado “Plan de automatización del proceso de recepción de producto en planta de almacenamiento de combustibles”, presentado por los estudiantes HUGO EDUARDO GARCÍA CANDIA, C.I.C. N° 4.683.826 y RAFAEL AUGUSTO RAMOS GENES, C.I.C. N° 4.708.947, de la Carrera Ingeniería en Electrónica.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la presentación del trabajo final de grado, contado a partir de la aprobación correspondiente el 22/07/2019, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El trabajo final de grado se encuentra desarrollado en un 100% y el retraso se debió a múltiples compromisos laborales de ambos estudiantes, dichos compromisos exigían la realización de viajes al interior del país por largos periodos de tiempo.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, de conceder, seis (6) meses de Prórroga, a los estudiantes Hugo Eduardo García Candía y Rafael Augusto Ramos Genes, para la presentación del Trabajo Final de Grado, mencionado en el párrafo anterior.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/04/04-01 CONCEDER prórroga de seis (6) meses, a partir de la fecha, para la presentación del Trabajo Final de Grado, denominado: “Plan de automatización del proceso de recepción de producto en planta de almacenamiento de combustibles” a los estudiantes HUGO EDUARDO GARCÍA CANDIA, C.I.C. N° 4.683.826 y RAFAEL AUGUSTO RAMOS GENES, C.I.C. N° 4.708.947.

23/04/04-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta